

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA**  
**GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD/ES: COMPOSICIÓN,**  
**DIRECCIÓN E INTERPRETACIÓN**  
**ITINERARIO: TODOS**  
**ASIGNATURA: ANÁLISIS**  
**DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN Y DIRECCIÓN DE**  
**ORQUESTA**

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	<b>Composición, Dirección e Interpretación</b>
MATERIA	<b>Lenguajes y técnica de la música</b>
ITINERARIO	<b>Todos</b>
ASIGNATURA	<b>Análisis</b>
TIPO DE ASIGNATURA	<b>Obligatoria</b>
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	<b>1º y 2º</b>
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	<b>8 créditos / 4 créditos curso</b>
HORAS LECTIVAS SEMANALES	<b>1,5 horas</b>
REQUISITOS PREVIOS	<b>Curso anterior de la misma asignatura</b>
CALENDARIO	<b>Periodicidad anual</b>
HORARIO	<b>Según calendario de principio de curso</b>

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

En todas las especialidades que conforman el currículo de las enseñanzas superiores de música se imparte la asignatura de análisis musical, que se encuentra estructurada en dos cursos. El conocimiento de los diferentes mecanismos que, combinados entre sí, constituyen el engranaje de una composición musical, es indispensable para la formación integral tanto del músico que pretende llevar a cabo una actividad interpretativa coherente y llena de rigor como del que necesita obtener las herramientas necesarias para desarrollar su actividad compositora.

El estudio de la obra musical, partiendo de sus diferentes planos constructivos, así como la búsqueda de su contextualización histórica, serán los objetivos primordiales de esta asignatura.

### 3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

#### 3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

<b>CT1</b>	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
<b>CT2</b>	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
<b>CT3</b>	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
<b>CT4</b>	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
<b>CT5</b>	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
<b>CT6</b>	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
<b>CT7</b>	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
<b>CT8</b>	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
<b>CT9</b>	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
<b>CT10</b>	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
<b>CT11</b>	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
<b>CT12</b>	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
<b>CT13</b>	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
<b>CT14</b>	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
<b>CT15</b>	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
<b>CT16</b>	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
<b>CT17</b>	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

#### 3.2 COMPETENCIAS GENERALES

<b>CG1</b>	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
<b>CG2</b>	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
<b>CG3</b>	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
<b>CG4</b>	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
<b>CG5</b>	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus

	aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
<b>CG6</b>	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
<b>CG7</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
<b>CG8</b>	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
<b>CG9</b>	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
<b>CG10</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
<b>CG11</b>	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
<b>CG12</b>	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
<b>CG13</b>	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
<b>CG14</b>	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
<b>CG15</b>	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
<b>CG16</b>	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
<b>CG17</b>	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
<b>CG18</b>	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
<b>CG19</b>	Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
<b>CG20</b>	Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
<b>CG21</b>	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
<b>CG22</b>	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
<b>CG23</b>	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
<b>CG24</b>	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
<b>CG25</b>	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
<b>CG26</b>	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión

	multidisciplinar.
<b>CG27</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

### 3.3.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS COMPOSICIÓN

<b>CE1</b>	Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar los aspectos sintácticos y sonoros.
<b>CE2</b>	Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
<b>CE3</b>	Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.
<b>CE7</b>	Conocer los fundamentos de la acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.
<b>CE8</b>	Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.
<b>CE10</b>	Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.
<b>CE11</b>	Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

### 3.3.2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DIRECCIÓN

<b>CE2</b>	Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar los aspectos sintácticos y sonoros.
<b>CE4</b>	Comprender analíticamente la creación, notación e interpretación de las obras musicales desde una concepción global.

### 3.3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS INTERPRETACIÓN

<b>CE1</b>	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
<b>CE2</b>	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
<b>CE5</b>	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
<b>CE6</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
<b>CE7</b>	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

## 4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSOS. BIBLIOGRAFÍA

### 4.1 CONTENIDOS GENERALES

(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

- Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración.
- Conocimiento de los diferentes métodos analíticos y su interrelación con otras disciplinas.
- Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias.

Los contenidos de esta asignatura se complementan con la de 1º de Historia de la música; por ello, resulta necesario coordinar la secuenciación de ambas asignaturas mediante la comunicación entre el profesorado que las imparte.

## 4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

Curso 1º

- PRIMER BLOQUE: EDAD MEDIA
- SEGUNDO BLOQUE: RENACIMIENTO
- TERCER BLOQUE: BARROCO

Curso 2º

- PRIMER BLOQUE: CLASICISMO/FORMA A PEQUEÑA ESCALA
- SEGUNDO BLOQUE: CLASICISMO/FORMA A GRAN ESCALA
- TERCER BLOQUE: ROMANTICISMO
- CUATRO BLOQUE: SIGLOS XX Y XXI

### TEMPORALIZACIÓN

Curso 1º

Los bloques 1º y parte del 2º se desarrollarán aproximadamente durante el primer cuatrimestre, y el resto del bloque 2º y el 3º durante el segundo cuatrimestre.

Curso 2º

Los bloques 1º y 2º se desarrollarán aproximadamente durante el primer cuatrimestre, y los bloques 3º y 4º durante el segundo cuatrimestre.

## 4.3 CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS

### 4.3.1 1º. Curso

PRIMER BLOQUE: EDAD MEDIA

1. Edad Media: Contextualización. El sistema modal.
2. El Canto Gregoriano:
  - 2.1. Composiciones de los Oficios.
  - 2.2. Composiciones del Propio de la Misa.
  - 2.3. Composiciones del Ordinario de la Misa.
  - 2.4. El Tropo y la Secuencia.
3. La Canción Monofónica Profana:

- 3.1. Canción de Trovador.
  - 3.2. Canción de Trovero.
  - 3.3. Canción de Minnesinger.
  - 3.4. Lauda italiana.
  - 3.5. Cantigas de Santa María.
4. El Nacimiento de la Polifonía:
- 4.1. Contextualización.
  - 4.2. Organum Simple.
  - 4.3. Organum Compuesto.
  - 4.4. Organum estricto o paralelo.
  - 4.5. Organum paralelo o modificado.
  - 4.6. Organum Libre.
  - 4.7. Organum Melismático o Florido.
  - 4.8. Discanto Desarrollado.
5. Escuela de Notre Dame:
- 5.1. Contextualización.
  - 5.2. Organum Duplum.
  - 5.3. Organum Cuadruplum.
  - 5.4. Conductus de Notre Dame.
  - 5.5. Motete del final del siglo XIII.
  - 5.6. Formación de sonoridades verticales (Concepto genérico de armonía).
6. Ars Nova:
- 6.1. Contextualización.
  - 6.2. Francia:
    - 6.2.1. Motete Isorrítmico
    - 6.2.2. Chace.
    - 6.2.3. Las Formes Fixes: El Rondeadu, La Ballade, y el Virelai
  - 6.3. Italia:
    - 6.3.1. Madrigal
    - 6.3.2 Caccia
    - 6.3.3. Ballata

#### 6.4. Formación de “Agregados verticales” (Concepto genérico de armonía).

### SEGUNDO BLOQUE: RENACIMIENTO

#### 7. Renacimiento: Contextualización.

##### 7.1. Música vocal:

7.1.1. Motete Renacentista

7.1.2. Madrigal Renacentista

7.1.3. Misa (de cantus firmus, de paráfrasis, de imitación o parodia, de canon, etc.)

##### 7.2. Música instrumental:

7.2.1. Ricercar

7.2.2. Diferencias

7.2.3. Toccata

7.3. Cadencias Renacentistas y formación de sonoridades verticales (Concepto genérico de armonía)

### TERCER BLOQUE: BARROCO

#### 8. El Barroco: Contextualización

9. El sistema tonal, funcional, bimodal, temperado, bimodal y armónico.

10. La Seconda prattica. La nueva expresión musical.

11. El inicio de la textura de melodía acompañada.

12. La Sonata a trío: La Sonata da Cámara y la Sonata da Chiesa. El bajo continuo.

13. Las fórmulas con Ritornello. El concierto Barroco. El prototipo sintáctico básico del Barroco tardío: el Fortspinnung

14. La Suite de danzas: La estructura binaria.

15. La cantata: El recitativo y el Aria da Capo. El antecedente de la Reexposición.

16. El clave bien temperado: El preludio y la fuga

#### 4.3.1 2º Curso

### PRIMER BLOQUE: CLASICISMO/FORMA A PEQUEÑA ESCALA

1. Contextualización: el Clasicismo vienés.

2. Teoría de las funciones formales.

3. Temas regulares (organización regular frente a irregular). Frase. Periodo. Híbridos. Otros conceptos complementarios (introducción, codetas, extensión, etc.).
4. Temas compuestos (frase y periodo compuestos). Pequeña forma ternaria. Pequeña forma binaria.

#### SEGUNDO BLOQUE: CLASICISMO/FORMA A GRAN ESCALA

5. El género Sonata.
6. Formas de los movimientos lentos. Gran forma ternaria. Otras formas: Sonata sin desarrollo, Tema con variaciones, etc.
7. La forma Rondó simple y Rondó-sonata.
8. La forma Minueto-Trío y Scherzo.
9. La forma Sonata: la Exposición. Tema primario. Transición: partes y tipos. Tema secundario. Exposición estándar frente a exposición “continua” y otras variantes.
10. El desarrollo y la Recapitulación.
11. La sonata monotemática.
12. Evolución de la Sonata: Beethoven.
13. Otros géneros. El Cuarteto. La Sinfonía.
12. El Concierto.

#### TERCER BLOQUE: ROMANTICISMO.

13. Contextualización: el Romanticismo.
14. Peculiaridades del lenguaje armónico del Romanticismo.
15. Piezas de carácter para piano.
16. Lied romántico.
17. Poema sinfónico.
18. Nacionalismo (I).

#### CUATRO BLOQUE: SIGLOS XX Y XXI

19. Nuevos lenguajes modales.
20. Nacionalismo (II).
21. Impresionismo.
22. El lenguaje de Bartok.

22. Escuela de Viena: Atonalidad y Dodecafonismo.
23. Nuevos lenguajes desde mediados del siglo XX: Penderecki, Ligeti, etc.
24. Diferentes métodos analíticos y su interrelación con otras disciplinas.

#### 4.4 BIBLIOGRAFÍA

- BAS, Julio: *Tratado de la forma musical*. Buenos Aires: Ricordi, 1947.
- BURKHOLDER, J. Peter, GROUT, Donald J. y PALISCA, Claude V.: *Historia de la música occidental*. Madrid: Alianza, 2006.
- CAPLIN, William E.: *Analyzing Classical Form. An Approach for the Classroom*. Oxford University Press, 2013.
- CAPLIN, William E.: *Classical Form. A Theory of formal functions for the instrumental music of Haydn, Mozart, and Beethoven*. Oxford: Oxford University Press, 1998.
- COOK, Nicholas: *A Guide to Musical Analysis*. Oxford: Oxford University Press, 1996.
- GJERDINGEN, Robert: *Music in the Galant Style*. Oxford University Press, 2007.
- HEPOKOSKI, James y DARCY, Warren: *Elements of Sonata Theory: Norms, Types and Deformations in the Late-Eighteenth-Century Sonata*. Nueva York: Oxford University Press, 2006.
- KÜHN, Clemens: *Tratado de la forma musical*. Cooper City: SpanPress, 1998.
- LARUE, Jan: *Análisis del estilo musical*. Cooper City: SpanPress, 1998 (1970).
- LESTER, Joel: *Enfoques analíticos de la música del siglo XX*. Madrid: Akal, 2005.
- MIRKA, Danuta (ed.): *The Oxford Handbook of Topic Theory*. New York: Oxford University Press, 2014.
- MONAHAN, Seth: "Sonata Theory in the Undergraduate Classroom". *Journal of Music Theory Pedagogy*, 25 (2011), pp. 63-128.
- RANDEL, Michael (ed.): *Diccionario Harvard de música*. Madrid: Alianza, 1997.
- ROSEN, Charles: *Formas de sonata*. Cooper City: SpanPress, 1998.
- SADIE, Stanley y TYRRELL John (eds.): *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. Nueva York: Grove, 2001. 29 vols.
- SCHÖNBERG, Arnold: *Fundamentos de la composición musical*. Madrid, Real Musical, 1989.
- ZAMACOIS, Joaquín: *Curso de formas musicales*. Cooper City: SpanPress, 1997.

## 5. METODOLOGÍA

Las clases de Análisis se llevarán a cabo teniendo en cuenta dos parámetros: trabajo presencial en el aula y trabajo autónomo fuera del aula. Se desarrollarán los contenidos expuestos en el epígrafe correspondiente.

Los métodos y técnicas que se utilizarán en el primero de ellos serán:

- Observación reflexiva (audiciones reflexivas para detectar ideas y orientar el tipo de trabajo).
- Contexto experiencial (extraer de la propia interpretación del ejercicio o análisis una serie de pautas sobre la escritura).
- Conceptualización (exposición del profesorado de los contenidos básicos de la asignatura, teóricos, analíticos y compositivos).
- Experimentación activa (proponer soluciones e ideas a través de la observación y audición del grupo).
- Actitudinal: Se valorará en todo momento la participación activa por parte del alumnado.

El segundo comprende el trabajo personal de estudio y la documentación y búsqueda de bibliografía y material analítico de apoyo, necesarios para poder desarrollar con éxito los contenidos. Se valorará en todo momento la participación activa de los alumnos/as.

De acuerdo con los 4 ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de 100 horas, que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

1.- Trabajo presencial en el aula: 45 horas.

Exposición del profesor: 35 horas.

Exposición del alumnado: 5 horas.

Actividad analítica: 5 horas.

2.- Trabajo autónomo fuera del aula: 55 horas.

Realización de las tareas encomendadas en clase; lectura de materiales y estudio de los mismos: 45 horas.

Preparación de exámenes: 10 horas.

## 6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La evaluación será continua y permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

### 7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

#### 7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

<b>CET1</b>	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
<b>CET2</b>	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
<b>CET3</b>	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
<b>CET4</b>	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
<b>CET5</b>	Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
<b>CET6</b>	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
<b>CET7</b>	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
<b>CET8</b>	Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
<b>CET9</b>	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
<b>CET10</b>	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
<b>CET11</b>	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
<b>CET12</b>	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
<b>CET13</b>	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
<b>CET14</b>	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

#### 7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

<b>CEG1</b>	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
<b>CEG2</b>	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
<b>CEG3</b>	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
<b>CEG4</b>	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
<b>CEG5</b>	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
<b>CEG6</b>	Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.

<b>CEG7</b>	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
<b>CEG8</b>	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
<b>CET9</b>	Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.
<b>CEG10</b>	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
<b>CEG11</b>	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
<b>CEG12</b>	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
<b>CEG13</b>	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
<b>CEG14</b>	Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
<b>CEG15</b>	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
<b>CEG16</b>	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.
<b>CEG17</b>	Demostrar conocimiento de la legislación relativa a su ámbito profesional.

### **7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS**

En coherencia con el punto 4.3 de la presente guía (contenidos específicos por cursos), el profesorado de la asignatura adecuará los criterios de evaluación específicos a los contenidos marcados para cada curso.

#### **COMPOSICIÓN**

<b>CEE1</b>	Demostrar conocimiento sobre los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras.
<b>CEE2</b>	Demostrar dominio sobre las principales técnicas y recursos compositivos históricos y recientes.
<b>CEE3</b>	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
<b>CEE4</b>	Demostrar dominio en la aplicación de las nuevas tecnologías en el ámbito de la creación musical, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.
<b>CEE5</b>	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado.
<b>CEE6</b>	Demostrar conocimiento sobre los fundamentos de la acústica musical y las características acústicas de los instrumentos, así como de sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas.
<b>CEE7</b>	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
<b>CEE8</b>	Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la

	creación musical.
<b>CEE9</b>	Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (Creación musical) y sus aplicaciones en este, así como de estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.
<b>CEE10</b>	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la creación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

#### DIRECCIÓN

<b>CEE1</b>	Demostrar dominio de las técnicas de la dirección, que le permitan desarrollar un sentido personal de la interpretación, fundamentado en un conocimiento crítico de la tradición
<b>CEE2</b>	Demostrar conocimiento de la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros
<b>CEE3</b>	Demostrar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar reproducir y analizar una amplia variedad de materiales musicales
<b>CEE4</b>	Demostrar conocimiento de las aplicaciones tecnológicas en la notación, grabación, edición e interpretación musicales
<b>CEE5</b>	Demostrar dominio de las técnicas básicas de la composición, de los fundamentos de la acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones
<b>CEE6</b>	Demostrar conocimiento las tendencias más recientes de la creación musical, con capacidad para valorarlas profundizando en sus notaciones e implicaciones interpretativas
<b>CEE7</b>	Demostrar capacidad de comunicación y entendimiento con los demás músicos desde la especial responsabilidad y el liderazgo que conlleva la profesión de director
<b>CEE8</b>	Demostrar el conocimiento de la implicación escénica de su actividad profesional, y el desarrollo de una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos musicales múltiples

#### INTERPRETACIÓN

<b>CEE1</b>	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.
<b>CEE2</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.
<b>CEE3</b>	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición
<b>CEE4</b>	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
<b>CEE5</b>	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.
<b>CEE6</b>	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

<b>CEE7</b>	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
<b>CEE8</b>	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
<b>CEE9</b>	Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (Interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.
<b>CEE10</b>	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
<b>CEE11</b>	Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.

## 7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

### 7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

- CONVOCATORIA DE JUNIO (máximo total 10 puntos):

Se evaluarán las competencias trabajadas en la asignatura con las siguientes herramientas y valoración:

1. Prueba escrita (examen final). Consistirá en el análisis de partituras con rasgos parecidos a las estudiadas durante el curso. Supondrá el 80% de la nota final.

2. Notas de clase. Se valorará en esta parte el trabajo del alumnado en las partituras y ejercicios abordados en las clases. La calificación de esta parte de la evaluación será el resultado de las notas de clase obtenidas durante todo el curso. Supondrá el 20% de la nota final.

Mediante estas notas de clases, se valorará en todo momento la participación activa y colaboradora del alumnado en el proceso de aprendizaje, así como su implicación en el mismo, asistencia y puntualidad y, en especial, su trabajo autónomo fuera del aula en las tareas propuestas en cada clase.

Para el alumnado que no haya aprobado la parte de las notas de clase, el examen final supondrá el 100% de la calificación del curso.

**Estará exento de realizar este examen en junio el alumnado que previamente haya aprobado ambos cuatrimestres mediante el procedimiento descrito a continuación.**

La calificación del 1<sup>er</sup> cuatrimestre será resultado, igualmente, de la media ponderada entre dos partes.

1. Prueba escrita. Consistirá en el análisis de partituras con rasgos parecidos a las estudiadas durante el 1<sup>er</sup> cuatrimestre. Supondrá el 80% de la nota.
2. Notas de clase. Se valorará en esta parte el trabajo del alumnado en las partituras y ejercicios abordados en las clases. La calificación de esta parte de la evaluación será el resultado de las notas de clase obtenidas durante el 1<sup>er</sup> cuatrimestre. Supondrá el 20% de la nota.

Respecto al 2<sup>o</sup> cuatrimestre, se ofrecerá al alumnado que hubiera aprobado la prueba escrita del 1<sup>er</sup> cuatrimestre, la posibilidad de realizar por adelantado a finales de mayo la parte correspondiente a los contenidos del 2<sup>o</sup> cuatrimestre del mencionado examen final de junio, con el objetivo de facilitar una mejor organización de su trabajo tanto al alumnado, en el complicado tramo final del curso con sus múltiples asignaturas, como al profesorado, en la elaboración y corrección de estos exámenes de análisis musical sumamente complejos.

- CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE (Y FEBRERO) (máximo total 10 puntos):

La calificación final será la obtenida en el examen de septiembre, que tendrá las mismas características que el de junio.

El sistema de evaluación y tipo de examen en la convocatoria extraordinaria de febrero, en su caso, serán los mismos que en la de septiembre.

## 8. CALENDARIO

Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

**Segunda quincena de enero:** Exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

**Durante el mes de febrero:**

Exámenes de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Segunda quincena de mayo:** Exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final.

**Primera semana de junio:** exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

**Primera semana de septiembre:** Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Las tareas y trabajos asignados en clase deberán realizarse para la clase siguiente o se entregarán al acabar la correspondiente unidad didáctica, según las indicaciones del profesor.

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

### 9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Lectura de la bibliografía recomendada.
- Asistencia a conferencias, debates, etc.
- Participación en foros de debate sobre la asignatura o partes de ella, propuestos por el profesor de la misma.
- Participación y aportaciones en páginas de internet de la asignatura o afines.
- Confección de trabajos y opúsculos consensuados con el profesor, extraordinarios a los del curso.
- Otras posibles actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso.

Estas actividades se evaluarán, conforme a su instrumento de evaluación, según sean por escrito (papel o digital), o mediante observación directa.

Se calificarán como las notas de clase, según el procedimiento descrito más arriba.

### 9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Ciclo de Música Contemporánea del Conservatorio Superior de Música de Málaga.
- Jornadas de Música y Nuevas Tecnologías del Conservatorio Superior de Música de Málaga.

Para que la asistencia a estas actividades se evalúe, el alumnado interesado deberá presentar una recensión referente a cada acto al que se haya asistido.

Se calificarán como las notas de clase, según el procedimiento descrito más arriba.

## 10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesor de la asignatura utilizará dos procedimientos para evaluar la programación:

1. Estudio de los resultados obtenidos por el alumnado.

2. Recopilación y estudio posterior de las opiniones y sugerencias del alumnado al final del curso. Esta podrá ser recabada mediante preguntas informales durante las clases o a través de una encuesta realizada a final del curso.

Por estos dos medios, el profesorado de la asignatura podrá tener una retroalimentación suficiente para determinar si los objetivos de la asignatura han sido cumplidos, y de cómo modificarlos para mejorarlos en los cursos subsecuentes.

## 11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

### 11.1 Físicos

- Aula con su dotación, ordenador y sistema de amplificación o equipo de sonido.
- Pizarra de tiza o blanca y tizas o rotuladores y borrador.
- Pizarra digital y rotuladores o, en su defecto, proyector y pantalla.
- Cableado y conectores correspondientes.
- Piano, vertical o de cola.

### 11.2 No físicos

- Software básico del ordenador, lector y editor de archivos pdf
- Software de pizarra digital o, cuando menos, de emulación de pizarra digital *Openboard*.

## 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
  1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
  2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
  3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.

- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.